



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Cuatrienio Constitucional 2014-2018**

**SALÓN DE SESIONES "SALON BOYACA"**  
Legislatura 2017-2018  
Primer Periodo julio 20 a diciembre 16 de 2017  
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DIA**

**Martes 5 de Diciembre de 2017**

**9:30 A.M**

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM**

**II**

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**III**

**APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN**  
Acta No. 14 del 14 Noviembre de 2017

**IV**

**DEBATE DE CONTROL POLITICO**

**DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:**

**PROPOSICIÓN No. 22**

**(04 de octubre 2017)**

**Efraín Antonio Torres Monsalvo**

*Cítese a Debate de Control Político en la Comisión Segunda de la H. Cámara de Representantes al señor MINISTRO DE DEFENSA, doctor LUIS CARLOS ECHEVERRY, al señor DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA MG MIGUEL ERNESTO PEREZ GUARNIZO, al señor DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, doctor CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ e invítese al señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA doctor EDGARDO MAYA VILLAZÓN, al señor DIRECTOR DE LA DEFENSA CIVIL*

*SECCIONAL BOGOTÁ CORONEL LUIS ERBIN GUIO CORTÉS. Con el fin de que respondan el cuestionario anexo relacionado con la situación, proyección y fortalecimiento de la Defensa Civil colombiana, teniendo en cuenta los recientes acontecimientos que han desencadenado en desastres ambientales producto del cambio climático.*

*El debate será televisado por señal nacional.*

*Cuestionario*

**AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA.**

*Respetado Ministro de Defensa Dr. Luis Carlos Villegas Echeverri, en su condición de Director del Sector a la cual se encuentra adscrita la Defensa Civil Colombiana, sírvase contestar y allegar oportunamente las respuestas a las preguntas que a continuación se le formula, de conformidad con el art. 6, numeral 3 y art. 258 de la Ley 5ª de 1992 y art. 135 numerales 3 y 6; art. 200 numeral 5, art. 208, de la Constitución Política de Colombia:*

- 1. Teniendo en cuenta que la Defensa Civil tiene como objetivo la prevención y atención inmediata de los desastres y calamidades públicas ¿Qué acciones está desarrollando el Ministerio a su cargo para el fortalecimiento y visibilidad de esa entidad, considerando los recientes desastres que han azotado al país como consecuencia del cambio climático?*
- 2. Informe ¿A cuánto asciende el presupuesto anual destinado para la Defensa Civil Colombiana y discrimine los rubros destinados a gastos por conceptos administrativos, salarial del personal de planta, operativo y misional? En los años 2015, 2016 y 2017.*
- 3. Informe si ¿La Defensa Civil Colombiana recibe aportes económicos de organismos internacionales o de entidades de derecho privado dentro y fuera del país?*
- 4. Indique ¿Cuáles son los criterios para la escogencia de los cargos de Director General, directores seccionales y el resto de Directivos de la Defensa Civil Colombiana?*
- 5. Informe ¿De qué manera realiza la Dirección General de la Defensa Civil rendición de cuentas al ministerio que usted dirige y en que época del año se realiza, de esas rendiciones de cuentas ¿Qué avances o que proyecciones significativas se han gestado de las tres últimas administraciones?*
- 6. Indique si tiene usted conocimiento de los planes de inversión que se han establecido en las diferentes seccionales de la Defensa Civil conforme a los recursos a ellas asignados en virtud de la redistribución del 20% de las utilidades recibidas por la prestación de servicios a través de contratos o*

convenios celebrados por las diferentes juntas y que se consignan en una cuenta nacional de la dirección general tal y como lo ordena el artículo 141 de la resolución 246 de 2010 emanada de la Dirección General.

7. Informe si dentro del presupuesto de la Defensa Civil hay un rubro asignado para comisiones y delegaciones al exterior por concepto de capacitación o apoyo humanitario ¿Cuántas comisiones o delegaciones han salido de Colombia en los últimos tres años y con qué objetivos? Anexe material probatorio que lo sustente.

**AL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA  
MAYOR GENERAL (R) MIGUEL ERNESTO PÉREZ GUARNIZO.**

1. Sírvase informar el número total de voluntarios, civilitos, juveniles, operativos y asesores con los que usted recibió en la Defensa Civil cuando se posesionó como Director General, discriminando el total de voluntarios pertenecientes a cada Seccional, indicando también con cuantos líderes voluntarios cuenta en la actualidad, realizando la misma dinámica de discriminación por Seccional.

2. De ser posible tabule la información correspondiente a cifras de voluntarios por año desde el 2012 hasta la fecha.

3. ¿Cuál es la Edad límite para pertenecer a la defensa civil como voluntario y qué tratamiento se les da a las personas que llegan a ese límite de edad siendo líderes voluntarios de la institución?

4. ¿A cuántas Juntas de Defensa Civil se les ha otorgado Personería Jurídica en los últimos tres años? E informe que seccionales muestran tendencia al crecimiento de la defensa civil en cuanto a constitución de juntas y que seccionales muestran tendencia a la baja por reducción de juntas como consecuencia de la deserción de voluntarios.

5. ¿A qué conclusiones ha llegado la Dirección General para establecer el motivo de la reducción de juntas de Defensa Civil en Determinadas Seccionales?

6. ¿Existe mora por parte de la defensa civil en la carnetización de nuevos voluntarios o en la renovación para los antiguos? En caso de respuesta negativa, anexe la documentación que lo sustente.

29

7. *¿Qué mecanismo se ha establecido por parte de la dirección para efectuar la carnetización de voluntarios? ¿Quién asume el costo del carnet? ¿Qué criterio se utiliza para la renovación de carnets a los voluntarios antiguos?*
8. *¿Destina la Defensa Civil algún rubro del presupuesto otorgado por el ministerio de Defensa para la restitución o dotación de uniformes de las diferentes juntas en el País? o si por el contrario, ¿el costo de los uniformes debe ser asumido directamente por los voluntarios?*
9. *¿Se encuentran cobijados por un seguro de vida los líderes voluntarios que asumen labor de rescate en misiones de alto riesgo? En caso afirmativo ¿Quién asume el pago de la prima por dicho seguro?*
10. *¿Cuántos convenios o contratos se encuentran vigentes entre la Defensa civil y entidades territoriales o personas jurídicas de derecho público y privado? Indique los convenios o contratos especificando las entidades territoriales o personas jurídicas con las que las seccionales y las juntas tienen en ejecución Dichos contratos, de igual forma indique el valor de los mismos y el monto consignado a la Defensa Civil en virtud del el artículo 141 de la resolución 246 de 2010 emanada de la Dirección General.*
11. *Con respecto a la pregunta anterior sírvase informar ¿Cuál ha sido la destinación que le ha dado la Defensa Civil a esos Dineros producto del 20% de las utilidades por servicio prestado por contrato o convenios y en que se han fortalecido las seccionales cuyas juntas han celebrado y ejecutados esos contratos o convenios?*
12. *¿De qué manera ejerce control la Dirección General a las organizaciones de defensa civil en cuanto a la ejecución de los planes de Inversión para el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados en virtud de los dineros obtenidos como resultado de la celebración de convenios y contratos? ¿Se han impuesto sanciones disciplinarias o expulsiones por destinación indebida de recursos? Anexe la información que sustente la respuesta.*
13. *¿En qué estado se encuentra la Defensa Civil Colombiana en tratándose de implementos, herramientas y equipos para la puesta en marcha de sus principales ejes de acción como lo son Gestión del Riesgo en Desastres, acción social y Gestión Ambiental?*
14. *¿Cuenta la Defensa Civil Colombiana con un parque automotor óptimo para la realización de sus actividades y ejecución de sus fines? Discrimine la cantidad de vehículos y equipos destinados a la gestión del riesgo en desastres y de rescate desagregando los pertenecientes a cada seccional.*
15. *¿Cuántos vehículos automotores pertenecientes a la Defensa Civil se encuentran en proceso de chatarrización? Y ¿qué planes se han puesto en*

marcha para la reposición de los mismos? Anexe el listado de los mismos, incluyendo la placa vehicular.

16. ¿Con cuántas Escuelas de Formación cuanta la Defensa Civil Colombiana? ¿En qué departamentos se encuentran ubicadas? ¿Con qué periodicidad se realizan capacitaciones en las mismas? ¿Cuántos líderes voluntarios han recibido capacitación en lo que va corrido del año y en qué áreas? ¿Quién asume los costos de las capacitaciones?

17. ¿Qué responsabilidad tienen los líderes que se capacitan con respecto a los demás líderes voluntarios que hacen parte de la junta a la cuál pertenecen?

18. En virtud del artículo 5 de la ley 1505 de 2012, sírvase allegar un informe resumido de la información que semestralmente se reporta al Ministerio del Interior referente a voluntarios activos y acreditados.

19. Con respecto al capítulo Segundo de la ley 1505 sobre estímulos a los voluntarios, indique si la aplicabilidad de la ley ha redundado en verdaderos beneficios para los voluntarios (vivienda, educación, seguridad social) o si aún existe mora en la reglamentación y puesta en marcha de esos estímulos.

20. En virtud de lo establecido en los artículos 24 y 25 de la ley 1523 de 2012 ¿cuál ha sido la labor de la Defensa Civil dentro del comité Nacional para el manejo de desastres y qué aportes significativos ha realizado para la gestión del Riesgo en el País?

21. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los motivos Por los cuales la Defensa Civil Colombiana no hizo parte de la Delegación que envió Colombia dentro del Grupo de Cooperación para la atención del Terremoto en México?

## **AL DIRECTOR DE LA DEFENSA CIVIL SECCIONAL BOGOTÁ**

### **CORONEL LUIS ERBIN GUIO CORTÉS**

1. Sírvase informar el número total de voluntarios, civilitos, juveniles, operativos y asesores con los que recibió la seccional cuando se posesionó como Director seccional, discriminando el del total de voluntarios los pertenecientes a cada junta por localidad, indicando también con cuantos Líderes voluntarios cuenta en la actualidad, realizando la misma dinámica de discriminación de las juntas de cada localidad.

2. ¿Cuál es la proyección de la Defensa Civil Seccional Bogotá? ¿Qué programas se han puesto en marcha para su fortalecimiento?

3. Destina la Defensa Civil Seccional Bogotá algún rubro del presupuesto otorgado por el ministerio de Defensa por conducto de la Dirección General para la restitución o dotación de uniformes de las diferentes juntas de Bogotá

*o si por el contrario el costo de los uniformes debe ser asumido directamente por los voluntarios.*

- 4. Sírvase informar si Existe mora por parte de la defensa civil seccional Bogotá en la carnetización de nuevos voluntarios o en la renovación para los antiguos.*
- 5. ¿Cuántos voluntarios de la seccional tienen su carnet vigente y a cuántos voluntarios se les ha renovado?*
- 6. ¿Cuántos convenios o contratos se encuentran vigentes entre la Defensa civil Seccional Bogotá y el Distrito, entidades territoriales o personas jurídicas de derecho público y privado? Indique los convenios o contratos especificando las entidades territoriales o personas jurídicas con las que la seccional y las juntas tienen en ejecución Dichos contratos, de igual forma indique el valor de los mismos y el monto consignado a la Defensa Civil en virtud del el artículo 141 de la resolución 246 de 2010 emanada de la Dirección General.*
- 7. Sírvase informar si existe un contrato o convenio vigente entre el Distrito y los Bomberos Forestales de la Defensa Civil Seccional Bogotá para el tratamiento de los incendios Forestales que se generan en los Cerros Orientales. En caso afirmativo, indique ¿cuál ha sido la dinámica de dicho contrato? ¿Qué valor fue fijado para el mismo y quien fue el gestor? ¿Cuántos líderes voluntarios participan en la ejecución del contrato y que beneficio han recibido como contraprestación a su servicio?*
- 8. Con respecto a la pregunta anterior sírvase informar ¿cuál ha sido la destinación por concepto de fortalecimiento de la causa que le han dado las organizaciones de Defensa Civil a los Dineros producto del 20% de las utilidades por servicio prestado por contrato o convenios y en que se ha fortalecido la seccional y las juntas que han celebrado y ejecutados esos contratos o convenios?*
- 9. ¿En qué estado se encuentra la Defensa Civil Seccional Bogotá en tratándose de implementos, herramientas y equipos para la puesta en marcha de los principales ejes de acción como lo son Gestión del Riesgo en Desastres, acción social y Gestión Ambiental?*
- 10. ¿Cuenta la Defensa Civil Seccional Bogotá con un parque automotor óptimo para la realización de sus actividades y ejecución de sus fines? Discrimine la cantidad de vehículos y equipos destinados a la gestión del riesgo en desastres y de rescate desagregando los pertenecientes a la seccional Bogotá.*

11. *Sírvase aportar el inventario del parque automotor perteneciente a la seccional Bogotá y especifique qué juntas tienen asignados vehículos discriminando la cantidad y tipo de Vehículo.*

12. *¿Cuántos vehículos pertenecientes a la Defensa Civil Seccional Bogotá se encuentran en proceso de chatarrización? Y ¿qué planes se han puesto en marcha para la reposición de los mismos?*

13. *¿Con cuántas Escuelas de Formación cuanta la Defensa Civil Seccional Bogotá? ¿Dónde se encuentran ubicadas? ¿Con qué periodicidad se realizan capacitaciones en las mismas? ¿Cuántos líderes voluntarios han recibido capacitación en lo que va corrido del año y en qué áreas? ¿Quién asume los costos de las capacitaciones?*

**AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DR. CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ.**

1. *Sírvase indicar en cuantos eventos ha Participado la Defensa Civil Colombiana cuya convocatoria se ha realizado por la Unidad que usted dirige con ocasión a los desastres o eventualidades ocurridas por el cambio Climático en nuestro País en los años 2015, 2016 y 2017.*

2. *¿De qué manera se articula la labor de la Defensa Civil Colombiana con los objetivos de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres?*

3. *¿Participa la Defensa Civil Colombiana de manera activa en el Comité Nacional para el Manejo de Desastres creado mediante la ley 1523 de 2012 y en qué sentido se orientan sus aportes?*

4. *Conforme a lo establecido en el artículo 9º párrafo 2º de la ley 1505 de 2012, con respecto a la afiliación de los voluntarios a la ARL (antes ARP) por parte de la unidad que usted dirige; indique si se está dando cumplimiento a tal Disposición. En caso afirmativo informe Cuantos Voluntarios pertenecientes a la Defensa Civil Colombiana se encuentran afiliados en la actualidad.*

**AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

1. *Indique si en el ejercicio del Control Fiscal, en cualquier modalidad de Auditorías, ese ente de Control ha encontrado hallazgos con incidencia fiscal, disciplinaria y/o penal en la gestión contractual de la Defensa Civil Colombiana en las vigencias 2015, 2016 y 2017. Anexe la documentación pertinente.*

2. Señale si en el Plan de Mejoramiento establecido a la Defensa Civil, ¿existen acciones destinadas a enmendar fallas relacionadas con la carnetización de sus miembros?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO, aprobada por unanimidad en Sesión del 04 de octubre de 2017.

V

**ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN  
PRIMER DEBATE**

**(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

VI

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.**

**EFRAÍN TORRES MONSALVO**  
*Presidente*

**ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**  
*Vicepresidente*



**BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ**  
*Secretario*

**SUSANA ARIAS PERDOMO**  
*Subsecretaria*

TAHYS VANEGAS